

## BOLSAS

Primax emitirá bonos por \$300.000 millones



En asamblea extraordinaria de accionistas que se realizó ayer, Primax, liderada por **Juan José Martínez**, aprobó la emisión de bonos ordinarios hasta por \$300.000 millones en el mercado público de valores colombiano para ser ofrecidos mediante oferta pública o privada. Se iniciarán los trámites para obtener las autorizaciones por parte de la Superintendencia Financiera y la Bolsa de Valores de Colombia, BVC. (KPD)

## ENERGÍA

ISA reúne expertos sobre transición energética



ISA inició sus Jornadas de conocimiento e innovación, las cuales se tratan de una práctica que lleva 20 años y en la que se reúnen empleados de la compañía, líderes y expertos en energía e infraestructura. "La transición energética es el gran tema de discusión, es la conversación de futuro. Desde ISA estamos llamados a ser un integrador con un rol activo en el proceso", dijo **Gabriel Melguizo**, presidente (E) de ISA. (KPD)

## TECNOLOGÍA

App Mercado Pago llega a 400.000 descargas

La aplicación móvil de Mercado Pago Colombia está cercana al medio millón de descargas, cifra con la cual, la compañía ya se fijó la meta de superar el millón de cuentas activas para cerrar 2024. Entre las funciones de la app está gestionar tarjetas de crédito y débito de un banco local u internacional y monitorear gastos e ingresos, y tiene beneficios como cupones promocionales y servicio posventa. (KPD)

# “Nadie en el país ha entrado al contrato de Ecopetrol desde 2011”

**TRANSPORTE.** JUAN DAVID RESTREPO, CEO DE HELICOL, HABLÓ DEL APARENTE INCUMPLIMIENTO DE PAGO EN LA REORGANIZACIÓN Y DE LOS PRESUNTOS CONTRATOS AMAÑADOS DESDE ECOPETROL

BOGOTÁ

*Helicóptero Nacionales de Colombia, Helicol*, es una empresa con casi 70 años en el mercado y actualmente pasa por un proceso de reorganización, en el que quedó registrado un pasivo por \$59.308 millones.

Recientemente, la Superintendencia de Sociedades los convocó a una audiencia por presunto incumplimiento de las obligaciones fijadas en el plan de pago que se aprobó en 2023.

**Juan David Restrepo**, CEO de la compañía, habló con LR y aseguró que el pago pensional incluido en el acuerdo está garantizado y la obligación con el operador de *El Dorado* también está en orden.

También, habló del peso que tiene *Ecopetrol* para los jugadores como *Helicol* y señaló que desde 2011 ningún participante ha podido acceder a ese contrato; hecho por el que la Superintendencia de Industria y Comercio, SIC, ya abrió una investigación.

**¿Cuál es la expectativa para la audiencia por incumplimiento de pago?**

Nosotros estamos confiados en que el juez del concurso entenderá que el tema de la *Concesionaria Operadora Aeroportuaria Internacional, Opain*, está totalmente cancelado. Y el tema del fondeo del pasivo pensional también está garantizado.

**¿Cuántos jubilados están a cargo de la empresa?**

Por ser tan antigua, *Helicol* tiene a su cargo el pasivo pensional de pilotos y personal en tierra; son cerca de 100 pilotos y entre 60 o 70 trabajadores en tierra.



Escanee para escuchar la entrevista completa con Juan David Restrepo, CEO de Helicol.

El pasivo aéreo ya no está en el manejo de *Helicol*, en el momento en que quedó integrado en enero, fue porque *Helicol* ya le transfirió los recursos a *Caxdac*, fondo de pensiones para pilotos, para que con esos recursos siga transfiriendo las mesadas.

Este personal en tierra está siendo fondeado por *Valorém* (antiguo propietario de *Helicol*), como lo dictó un laudo en 2015 y lo ha hecho de manera muy juiciosa.

**¿Los actuales propietarios siguen creyendo en la empresa?**

Los accionistas de *Helicol* son personas muy comprometidas con seguir teniendo a *Helicol* por muchos años más, no solo los casi 70 que ya tenemos.

Creemos que Colombia es un país al que vale la pena apostarle y es por eso que estos accionistas quieren más operaciones y estamos buscando nuevas líneas de negocio.

**¿Qué tan fuerte es Helicol en su segmento de mercado?**

El mercado de helicópteros lo podemos dividir en tres. Uno, el de los monomotores, enfocado en turismo y transporte de valores; el segundo, equipos medianos, en el que el mayor nicho

son las empresas petroleras; y el tercero, los helicópteros pesados, mucho más usados para labores de logística.

*Helicol* se concentra en el sector de los medianos por su relación con la industria petrolera. Este es un mercado con unas barreras de entrada importantes, porque operar un helicóptero tiene sus complejidades normativas, técnicas y en la consecución de las máquinas.

**¿Es un riesgo el hecho de que el Gobierno impida la firma de nuevos contratos de exploración y explotación petrolera?**

Colombia es un país muy petrolero y la licitación va muy dirigida a la explotación actual. El riesgo está en lo que ya se ha visto, la investigación de la SIC, en la que se revisan las limitaciones para que jugadores como *Helicol* no podamos presentarnos. Esto no es de ahorita, desde 2011 ni nosotros ni nadie en Colombia o en el mundo ha podido entrar al contrato de *Ecopetrol*, ahí es donde está el principal riesgo del sector.

No tiene uno que ser un conocedor para entender que solo una organización llena todos los requisitos.

JUAN CAMILO QUICENO  
jqiceno@larepublica.com.co



Helicol

Juan David Restrepo, CEO de Helicol, resaltó la confianza que tienen los accionistas en la continuidad del negocio en Colombia.

**Billy Escobar**  
Superintendente de Sociedades

*“La cifra general de procesos en la Superintendencia de Sociedades está en 4.000: 2.700 de ellos han llegado a acuerdos; 70% de los casos restantes está en reorganización y 30% en liquidación”.*

**\$59.308**

**MILLONES TOTALIZA EL PASIVO INCLUIDO EN EL ACUERDO DE REORGANIZACIÓN QUE LE APROBARON A HELICOL.**

Síganos en:  
[www.larepublica.co](http://www.larepublica.co)  
Para conocer más detalles sobre la reorganización de Helicol.



**ECOPETROL S.A.**  
EMPLAZA A:



Que el día 20 de abril 2024 falleció en Barrancabermeja; Santander, el señor **JOSE LIBARDO SANTOS ARDILA**, con C.C No. 13876997, quien era pensionado de esta sociedad.

Se encuentra designada provisionalmente **JUANA BENITEZ DE SANTOS** C.C 37924048 en calidad de Cónyuge.

Todas las personas que se crean con derecho a participar en la Pensión por Sustitución deberán presentarse dentro de los 30 días siguientes a la publicación de este edicto, acreditando el derecho en el Centro de Atención Local más cercano.